



## DESARROLLO

Se instala la audiencia siendo las 09.15 horas de la mañana.

Se reconoce la sustitución de poder a favor del doctor Francisco Javier Salazar Pérez, para representar a los afectados Carmen Elena Rodríguez Castaño, Jhon Sebastián Jaramillo Rodríguez y Luz Marina Castaño Ramírez.

Se reconoce personería a la doctora Adriana Patricia Castillo Pulido, en representación del afectado Fabio Libardo Guerrero Ávila.

El despacho procede a programar nuevas fechas para la recepción de los testimonios que debían haberse evacuado en el día de hoy, en las audiencias fijadas para las ocho y media de la mañana y dos y media de la tarde. Disponiendo **AUTO: FIJESE** para los días **8, 9 y 10 de junio del año 2021**, a partir de las 08.30 horas de la mañana y en jornadas de todo el día, para la realización de las audiencias que fueron postergadas (13 y 14 de abril de 2021) y para recibir los testimonios faltantes en la audiencia del día de hoy. De la siguiente manera:

1. Para el día ocho (8) de junio de 2021, a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de:
  - Daniel Giraldo Sánchez
  - María Eugenia Jaramillo Sánchez
  - Diana Milena Ocampo Jaramillo
  - Khaterine Jaramillo Nieto
2. Para el día ocho (8) de junio de 2021, a partir de las 2:30 p.m., las declaraciones de:
  - Lady Johana Quintero
  - César Augusto Martínez Vahos
  - Juan Carlos Agudelo Sánchez
  - Carlos Alberto Lugo Palomino
3. Para el día nueve (9) de junio de 2021 a partir de las 8:30 a.m., los testimonios de:
  - Carmen Elena Rodríguez Castaño
  - Luz Marina Castaño Ramírez
  - Jhon Sebastián Jaramillo Rodríguez
4. Para el día nueve (9) de junio de 2021 a partir de las 2:30 a.m., los testimonios de:
  - Guillermo León Montoya Montoya
  - Giovanni Rodríguez Sepúlveda
  - Vanessa Marín Laverde
5. Para el día diez (10) de junio de 2021, a partir de las 8:30 a.m., las juradas de:
  - Víctor Hugo Ruiz Quintero
  - Mauricio Molina
  - María Victoria Arango Vergara
  - Hernando De Jesús Henao Velásquez
  - Fabio Libardo Guerrero Ávila, en caso de comparecer en el transcurso de la presente audiencia se evacuará su testimonio.
6. Para el día diez (10) de junio de 2021, a partir de las 2:30 a.m., las juradas de:

- Jairo de Jesús Meza Villada
  - María Elizabeth Vélez Vélez
  - Gilberto de Jesús Castro Roldán
  - Jair Moscoso (prueba testimonial decretada de oficio en el curso de la audiencia).
  - Carlos Díaz (prueba testimonial decretada de oficio en el curso de la audiencia).
7. Se toman varias decisiones que quedan notificadas por estrados.
  8. **Se recibe el testimonio del afectado Fabio Libardo Guerrero Ávila** -testigo de oficio-: se le enteró de sus derechos y deberes, manifiesta su intención de rendir testimonio, se le toma juramento y se procede a recibir su testimonio. Véase minutos 00:46:40 a 02:07:30
  9. Se cierra la audiencia siendo las 11.15 horas de la mañana.

### ÓRDENES A SECRETARÍA

10. Revisar la prueba documental y, dado el caso, volver a requerir a las autoridades correspondientes.
11. Notificar por estado el auto proferido de programación de las audiencias.

Como prueba de oficio se decreta que el **señor Fabio Libardo Guerrero Ávila** aporte los documentos que refirió durante su testimonio, entre ellos la compraventa, el memorial poder y otros que relacionó en el curso de su testimonio; se le confiere un término de 15 días. La presente acta la suscriben.



**JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ**

Juez

**DAVID DAZA RENDON**

Citador